

**A LA MESA DEL SENADO**

El **GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS**, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la **MOCIÓN CONSECUENCIA INTERPELACIÓN** del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de apoyo para paliar la falta de rentabilidad de las explotaciones agrarias del país, con nº de expediente 671/000002.

Palacio del Senado, 24 de febrero de 2020



Fdo.: Lorena Roldán Suárez

PORTAVOZ

**ENMIENDA**

**DE SUSTITUCIÓN**

Se propone la siguiente enmienda de sustitución del texto:

“1. Asegurar, en el marco de sus competencias y de las negociaciones de la Política Agraria Común (PAC) que los productos agroalimentarios compiten en igualdad de condiciones con independencia de su procedencia, es decir, que se producen bajo los mismos estándares de calidad y seguridad alimentaria. Asimismo, se insta a rechazar los recortes de presupuesto en la PAC, ofreciéndose a orientar más fondos de la misma a políticas de innovación en el sector primario.

2. Garantizar que la información al consumidor sea clara y concisa, detallando claramente la el origen y la composición de los productos.

3. Reforzar las competencias y los medios de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria y garantizar el cumplimiento estricto de los plazos de pago entre las partes de la misma, así como de los contratos entre las partes.

4. Asegurar, en colaboración con las autoridades de competencia, que ninguna de las partes de la cadena alimentaria impone un sobreprecio a los sucesivos productos.

5. Crear o impulsar cauces para poder denunciar abusos de forma anónima entre las partes a fin de evitar represalias y asegurar el correcto funcionamiento del mercado.

6. Fomentar los canales cortos y normativas que faciliten la venta directa de los productos agrícolas y ganaderos.

7. Impulsar un Plan Nacional contra la Despoblación, en el que se contemple reducir el IRPF un 60% a todas las personas que vivan, con residencia habitual y efectiva, en los municipios en riesgo de despoblación con el fin de fomentar la repoblación y dinamización económica de los municipios en riesgo de despoblación.

8. Apoyar el emprendimiento en el mundo rural a través de una tarifa superreducida de 30 € durante 2 años y la exención de cuotas durante 3 años para aquellos autónomos que tengan hijos.

9. Diseñar e implementar un “Plan de choque contra la brecha digital” en el medio rural que afecta a casi el 20% de la población española. Establecer en el mismo como obligación de servicio público la conectividad de banda ancha (100 Mbps) en todos los hogares españoles, urbanos o rurales, así como el acceso ininterrumpido a conexión inalámbrica de tecnología 4G en todas las zonas urbanas y vías de comunicación de titularidad estatal.

10. Facilitar el relevo generacional en explotaciones agrarias para mantener su actividad tras la jubilación de su titular armonizando los diferentes incentivos fiscales existentes en el ITP/AJD y en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, tanto estatales como autonómicos.

11. Estudiar la posibilidad de establecer reducciones en los sistemas de módulos de los sectores que han sido afectados por situaciones excepcionales.”